

*ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 3 de Vizcaya don Gonzalo Lozano Domínguez pase destinado a la Magistratura de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: Traslado a la Magistratura número 2 de Barcelona el Magistrado de Trabajo de Cáceres don Salvador Vázquez de Parga y Chueca, y con el fin de cubrir dicha vacante.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 3 de Vizcaya don Gonzalo Lozano Domínguez pase destinado a la Magistratura de Cáceres, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ultera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo titular de Cuenca don Pedro Francisco Armas Andrés pase destinado a la Magistratura de Cuenca.*

Ilmo. Sr.: Destinado en propiedad a la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid el Magistrado titular de Cuenca don Antonio Cancio Morena, y con el fin de cubrir dicha vacante.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo titular de Gerona don Pedro Francisco Armas Andrés pase destinado a la Magistratura de Cuenca, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ultera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Lérida don Julio de la Cueva Vázquez pase destinado a la Magistratura de Teruel.*

Ilmo. Sr.: Traslado a la Magistratura número 3 de Zaragoza el Magistrado de Trabajo de Teruel don José Luis Falco García, y con el fin de cubrir dicha vacante.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien

disponer que el Magistrado de Trabajo de Lérida don Julio de la Cueva Vázquez pase destinado a la Magistratura de Teruel, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ultera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Teruel don José Luis Falco García pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla del Cuerpo de Magistrados de Trabajo por Ley 9/1971, de 30 de marzo, y creada la Magistratura número 3 de Zaragoza por Orden de 2 de abril último; con el fin de cubrir dicha vacante.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Teruel don José Luis Falco García pase destinado a la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ultera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Cáceres don Salvador Vázquez de Parga y Chueca pase destinado a la Magistratura número 8 de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Traslado a la Magistratura número 1 de Barcelona el Magistrado de Trabajo número 2 de la propia provincia don José Antonio Somoza Jiménez, y con el fin de cubrir dicha vacante.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Cáceres don Salvador Vázquez de Parga y Chueca pase destinado a la Magistratura número 8 de Barcelona, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ultera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de junio de 1971 por la que se amplía en 24 plazas (turno libre) y ocho (turno restringido) la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil anunciada por Orden de 13 de febrero de 1971.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 96) se convocaron pruebas selectivas con el fin de cubrir 43 plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado en turno libre, y 16 en turno restringido, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b), número 1.º, del artículo 31 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Vistas las necesidades sentidas por los servicios de diferentes Departamentos ministeriales, de un lado, y, de otro, habida consideración de que la norma tercera de la Orden de 13 de febrero de 1971 indicaba que antes del comienzo de los ejercicios la Administración podrá, por necesidades de los servicios, incrementar el número de plazas que se determinen en la convocatoria.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le están atribuidas en el apartado 1.º, C), del artículo 15 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y en la citada norma tercera de la Orden de 13 de febrero de 1971, y previo informe de la Comisión Superior de Personal ha tenido a bien disponer:

Primero. Se incrementan en 24 las vacantes anunciadas en la convocatoria citada para proveer en turno libre y ocho en el restringido.

Segundo. Los requisitos que deberán reunir quienes aspiren a tomar parte en las pruebas selectivas serán los mismos exigidos por la Orden de fecha 13 de febrero de 1971, ajustándose en todo esta ampliación de vacantes a lo establecido en la citada Ley de Funcionarios, Reglamentación General para ingreso en la Función Pública de 27 de junio de 1968 y normas de la convocatoria que se amplía.

Tercero. El plazo de presentación de solicitudes queda nuevamente abierto por un periodo de treinta días, a partir del momento al de la publicación de la presente Orden. La presentación de instancias se realizará en la forma prevista en la norma tercera de las generales de bases de la convocatoria de 13 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 22 de abril de 1971).

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de junio de 1971

CARRERO

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios), Alcalá de Henares.